

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 4 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos administrativos de los expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
G29110822	Trámite Audiencia	MA/0358/20/AGMA/EP
11770778E	Trámite Audiencia	MA/0826/20/PA/INC
Y2442330C	Trámite Audiencia	MA/0888/20/PA/INC
B87239455	Trámite Audiencia	MA/0078/21/PA/INC
X7563966W	Trámite Audiencia	MA/0110/21/PA/ENP
77795955L	Trámite Audiencia	MA/0407/21/PL/PES
25308134S	Trámite Audiencia	MA/0410/21/GJCOTO/CAZ
14682506L	Propuesta Resolución	MA/0469/21/GC/CAZ
Y5913927C	Trámite Audiencia	MA/0473/21/AGMA/ENP
25308134S	Trámite Audiencia	MA/0476/21/GC/CAZ

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en calle Hilera, 17, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 4 de agosto de 2021.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»